AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN
TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN DE EMPLEO SOCIAL. DECRETO 287/2015

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de admisión para la contratación de 4 puestos (1 auxiliar de ayuda a domicilio y 3 peones servicios múltiples) al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 27/11/2015, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS (ORDENADOS POR ORDEN DE ENTRADA DE LA SOLICITUD):

1.- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL
2.- LEAL GRANADO, EMILIO JULIO
3.- VENTURA GALLEGO, CRISTINA
4.- LEAL CORON, SAUL
5.- PÉREZ ARIAS, ANA BELÉN
6.- GONZÁLEZ MIRÓN, JOSÉ Mª
7.- RAMOS MONTERO, LUZ MARÍA
8.- PERULERO RODRÍGUEZ, LORENZO
9.- PERULERO PEDRAZA, RUBEN
10.-SÁNCHEZ BARRASA, DANIEL
11.-LEAL GRANADO, JUAN MANUEL
12.-SANDE CHAPARRO, JOSE Mª
13.- SERRANO PERALES, Mª ARANZAZU
14.-PERULERO SORIA, ALBERTO
15.-DURÁN PASCUAL, PILAR

16.-MIRÓN DELGADO, JUAN ANTONIO

17.- CORTÉS RUBIO, FRANCISCO JAVIER

18.- JORGE MERCHÁN, SONIA

19.- RODRÍGUEZ CORBACHO, JAVIER

20.- SORIA TERRÓN, MARÍA PETRA

21.- RAMOS HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

22.- SORIA TERRÓN, SANTIAGO

23.- ALMEIDA SORIA, FAUSTINA

24.- MANGAS TERRÓN, ELVIRA

25.- DELGADO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUÍS

26.- GALÁN IGLESIAS, MARÍA ROSA

27.- MORÁN RODRÍGUEZ, PERO A

28.- PASCUAL CORDERO, PEDRO

29.- MORÁN GRANADO, SORAYA

30.- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN

31.- ARIAS SIMÓN, DOMINGO

32.- ROSADO POZAS, CRUZ

33.- RODRÍGUEZ CHAPARRO, PILAR

34.- BARRASA RAMOS, ANGEL

35.- BARRASA RAMOS, JULIÁN

36.- REBOLLO CORBACHO, ROBERTO

37.- MAGRO PÉREZ, MARÍA JOSÉ

38.- RUBIO PAYETA, ANA BELÉN

39.- GONZÁLEZ VENTURA, ANTONIO LUIS

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR UNO DE LOS REQUISITOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. (DE ACUERDO CON EL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE (DOE Nº 210 DE 30/10/2015)

1.- SÁNCHEZ CHAPARRO, ARSENIA

2.- GALÁN GALÁN, JOSÉ LUÍS

3.- SILVA PÉREZ, SORAYA

4.- PANIAGUA GRANADO, FRANCISCO JOSÉ

5.- REBOLLO GONZÁLEZ, SAMUEL

6.- REBOLLO GONZÁLEZ, ARTURO JOSÉ

7.- PERALES DE SANDE, LORENZO MIGUEL

8.- VENTURA CORBACHO, AURELIO

9.- CORÓN HINOJAL, SOLEDAD

10.-CORÓN LEAL, JUAN ANTONIO

11.-POZAS VINAGRE, ÁNGEL

12.-CORTÉS PERÍANEZ, ISABEL

13.- SÁNCHEZ REBOLLO, MARCELIANO

14.-JULIO AMORES, NOELIA

15.-ROSADO IGLESIAS, MARÍA VANESSA

16.-MORENO RUBIO, RICARDO

17.- GONZÁLEZ SANTANO, MARÍA DEL ENCINAR

18.- CORÓN MORENO, SARA

19.- CORÓN MORENO, LAURA

20.- PÉREZ MIRÓN, CRISTINA

21.-CLAROS RODRÍGUEZ, MIGUEL

22.- LEAL GRANADO, FRANCISCO JAVIER

23.- SANTANO RAMOS, LEOPOLDO

RELACIÓN DE ASPIRANTE EXCLUIDOS POR NO SUBSANAR EN PLAZO:

1.- GONZÁLEZ GENERELO, MIRIAM

2.- COLOMBO GRANADO, ASIER

3.- GASCO BARRASA, ANGEL ENRIQUE

4.- COLOMBO BARRASA, ANTONIO

SEGUNDO. Publicar la lista DEFINITIVA de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La comisión de valoración se reunirá el lunes día 14 de Diciembre a las 8:30 para la baremación de las solicitudes presentadas. Este acto no es público.

Se publicará a los efectos oportunos la relación de los aspirantes seleccionados en el proceso referenciado.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Maestro/a para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, en régimen de personal laboral, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Ceclavín, a 11 de Diciembre de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo.: Dª. Ana Mª Amores Rodríguez